

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 3.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara que el Ciudadano Shamir Fernández Hernández, ha sido llamado para entrar en funciones como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ciudadano Shamir Fernández Hernández, suplirá al Diputado Eduardo Olmos Castro, quien solicitó licencia para separarse de su cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veinte días del mes de enero del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ